PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 001 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9113594 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FREDY ANTONIO CRUZ HERNANDEZ

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.9113594**, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** el valor y forma de pago consignados en los estudios previos del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

PRIMERO. MODIFICACIÓN DE VALOR Y FORMA DE PAGO

Modifíquese la cláusula de valor y forma de pago del contrato, la cual quedará de la siguiente manera:

VALOR TOTAL: Se fija como valor total para el contrato en mención la suma de ***TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 32.720.800,00)***

FORMA DE PAGO: El SENA pagará al contratista así:

a) **Febrero a agosto:** Siete (07) pagos iguales correspondientes de los meses de febrero a agosto por valor de ***CUATRO MILLONES NOVENTA MIL CIEN PESOS M/CTE ($ 4.090.100,00)*** Correspondiente a 100 horas mensuales cada uno.

b) **Septiembre:** Un (01) pago correspondiente al mes de septiembre por valor ***TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS M/CTE*** **($3.272.080,00).** Correspondiente a 80 horas mensuales cada uno.

c) **Octubre:** Un (01) ultimo pago correspondiente al mes de octubre por valor ***OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL VEINTE PESOS M/CTE*** **($818.020,00).** Correspondiente a 20 horas mensuales cada uno.

SEGUNDA. MODIFIQUESE LA FECHA FINAL DEL CONTRATO

- **PRORROGA AL CONTRATO**
 1. Prorrogar el contrato en **9 días** el cual será hasta el 09 de octubre de 2026.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

La presente modificación se fundamenta en los siguientes puntos:

En vista que los instructores en el mes de septiembre solamente ejecutaron 80 horas de formación directa, se hace necesario prorrogar para que ejecuten 20 horas en el mes de septiembre, no alcanzaron a ejecutar la totalidad del presupuesto de horas el cual corresponde al valor de $818.020. Esta situación generó un desfase entre el cronograma de formación proyectado y el tiempo real disponible para su cumplimiento, afectando la totalidad de horas que debían distribuirse a lo largo de la vigencia del contrato.

Emergencia por movimiento telúrico. Adicionalmente, se presentó una situación de emergencia ocasionada por el movimiento telúrico registrado, la cual afectó el normal desarrollo de las actividades de formación programadas y generó la imposibilidad de ejecutar la totalidad de las horas inicialmente previstas dentro del periodo contractual vigente.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: todos los documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación y los precontractuales que tengan afectación por el valor adicionado

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por BERMUDEZ BOTELLO TITO FERNEL

TITO FERNEL BERMUDEZ BOTELLO
Subdirector (E)
Centro de Tecnologías Agroindustriales

FREDY ANTONIO CRUZ HERNANDEZ.
16.229.476
Contratista

Elaboró: Brayan Alexis Toro Gaviria – Contratista Gestión Contractual -
Revisó: Jheferson Millán Orozco – Contratista Gestión Jurídica y contractual -